Nº 02/15

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, séptimo piso, sala de reuniones de la Dirección de Seguridad y Servicios , siendo las 10:00 horas del día miércoles 16 de marzo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 430/15 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 02 de diciembre del 2015, presidido por el **CNEL DCEM SERGIO RAÚL SOSA MARTÍNEZ** e integrado por los Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERÉNDUM-2016)"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

1. **CNEL DCEM SERGIO RAÚL SOSA MARTÍNEZ**

Secretario

1. **Tte 1º Avc NATALIA RIOS**

Miembros

1. **LIC. DANIEL VALDEZ**
2. **ABOG. ENRIQUE MELGAREJO**
3. **ARQ. ROSA CAROLINA DE PAMPLIEGA**
4. **FFPP ELVA AQUINO**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación complementaria, en referencia a las observaciones surgidas en el proceso de verificación de Adjudicación según Nota DNCP/DNC Nº 5608/2016 de fecha 15 de marzo del corriente, en la cual se detallan 2 puntos según **Motivo de Retención**., recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 10/2015.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará punto por punto los Motivos de Retención detallados según Nota DNCP/DNC Nº 5608/2016 de fecha 15 de marzo del corriente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copia de la oferta y recaudos presentado por el oferente.

➞ **SERPAR S.A.**
➞ **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**
➞ **Poti de Alberto Palumbo**

1. <u>ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE</u>

En esta fase se procede a evaluar punto por punto los Motivos de Retención detallados según Nota DNCP/DNC Nº 5608/2016 de fecha 15 de marzo del corriente.

<u>MOTIVOS DE RETENCION</u>

1. Solicitamos cargar el Nombre, Apellido y Cedula de Identidad del representante legal que firmara el contrato en el modulo correspondiente a "Representante Legal" en detalles del proveedor.

Aclaración-

Dicha observación ha sido subsanada.

2. No se hace mención a la observación asentada por la empresa LAYA en el Acta de Apertura de Ofertas y a la conclusión del comité al respecto. Solicitamos incluirlo en un Informe de Evaluación Complementaria.

Aclaración-

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. DEJA CONSTANCIA QUE LAS EMPRESAS SERPAR S.A. Y POTI de Alberto Palumbo PRESENTAN MONTOS IRRISORIOS EN LA PLANILLA AUXILIAR Nº 1 – ÍTEM – MATERIALES PARA LAS EXIGENCIAS DEL LUGAR.

Según análisis realizado por este comité de evaluación, dicha observación no ha sido tenida en cuenta como sustancial, con respecto a las ofertas presentadas por las firmas SERPAR S.A. y POTI de Alberto Palumbo; luego de la verificación y comparación con ofertas presentadas en los tres últimos años, observando que no difiere en demasía con la oferta actual, por tanto este comité no considera como irrisorias las ofertas presentadas.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 horas del día miércoles 16 de diciembre del corriente , se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

CNEL DCEM SERGIO RAÚL SOSA MARTÍNEZ
Presidente - Comité de Evaluación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN SECRETARIA

TTE 1º AVC NATALIA ELIZABETH RIOS
Secretaria - Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LIC. DANIEL VALDEZ
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG. ENRIQUE MELGAREJO
Miembro - Comité de Evaluación

ARQ. ROSA CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA
Miembro - Comité de Evaluación

PR. ELVA AQUINO
Miembro - Comité de Evaluación